

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2023– 0002 00

Como quiera que se advierte en esta instancia que con fecha 27 de enero de 2023, el apoderado de la parte actora allegó memorial por medio del cual solicita el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia. Por secretaría déjese la constancia en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2527649ff4318dd95c74c30693a9b31dac788dd65b90fd5111b005119cb447**

¹ Estado electrónico del 1º de febrero de 2023

Documento generado en 31/01/2023 07:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>